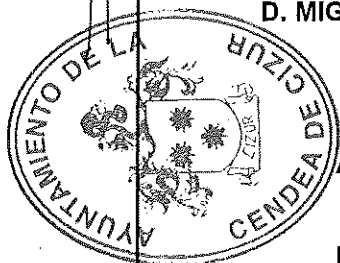




ACTA NUM 10/2008

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
DÑA CAMINO SAN MARTIN ARREGUI
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO



ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día **Once de diciembre de dos mil ocho** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por el Secretario de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas anteriores de fecha 2 de octubre de 2008, y 30 de octubre de 2008.

No formulándose ninguna reclamación se procede a la aprobación de las actas mencionadas, que son aprobadas por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA

Junto con la propuesta de Plantilla Orgánica se presenta una petición de la trabajadora Carmen Oroz solicitando un complemento retributivo por funciones realizadas.

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y dice que creen que deberían aparecer los dos peones contratados.

EL SECRETARIO aclara que en la Plantilla Orgánica aparecen los puestos de trabajo que tienen estabilidad, o los que se quieran hacer estables. Los contratos de los peones son temporales, e incluso uno termina en pocos meses.

ENRIQUE MIRANDA dice que esos puestos, así como el del arquitecto municipal, deberían de formar parte de la Plantilla de forma estable.

MIGUEL SANZ reitera lo dicho por Enrique Miranda, sobre todo en lo referente al asesor de urbanismo, ya que en momentos como este necesitamos que elabore todos los proyectos que hay que presentar. En cuanto a los operarios, hay trabajos que requieren continuamente personal, y vamos a tener todavía más con las nuevas instalaciones.

JOSE LUIS SANCHEZ está de acuerdo con la plantilla presentada. En cuanto a la solicitud de Carmen Oroz, la apoyan si en realidad hace esas funciones.

EL SR. ALCALDE dice que se va a hacer una reestructuración de funciones en las plazas de las oficiales administrativas, y se pretende que las dos puedan y sepan hacer todo. No es partidario de más complementos, puesto que y existe uno.

MIGUEL SANZ entiende que si las dos van a hacer las mismas funciones, los salarios se deberían equiparar.

ENRIQUE MIRANDA dice que no tienen información suficiente para opinar sobre el tema. Pide un informe más exhaustivo que indique si está haciendo unas funciones por encima de su nivel. Indica que dejaría este tema pendiente.

Debido a la reestructuración de funciones que se pretende hacer, se aplaza la decisión sobre el establecimiento del complemento y se vota la Plantilla Orgánica presentada.

El Pleno APRUEBA con 7 votos a favor (AICC y PSOE) y 3 en contra (ERRENIEGA Y NABAI) la siguiente Plantilla Orgánica:

PLANTILLA ORGANICA DE FUNCIONARIOS

Secretario F.C.O. Nivel: A 13% (1), 55% (2) Vacante

Alguacil F.C.O. Nivel: C 18% (1), 12% (4) Activo

Alguacil F.C.O. Nivel: C 18% (1), 12% (4) Activo

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Laquidáin Armendáriz, Ignacio. Alguacil. F. Activo. Grado: 1. Nivel: C. Antigüedad: 1 de agosto de 2007. 18 % (1), 12 % (4).

Donazar Alberro, Jesús. Alguacil. F. Activo. Grado: 1. Nivel: C. Antigüedad: 1 de agosto de 2007. 18 % (1), 12 % (4).

PLANTILLA ORGÁNICA DE CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS

Esquisabel Asiron Marta. Secretaria. Activo. CA Grado: 3 Nivel: A. Antigüedad: 11.03.1991. 13 % (1), 55 % (2).

PLANTILLA ORGÁNICA DE EMPLEADOS FIJOS DE RÉGIMEN LABORAL

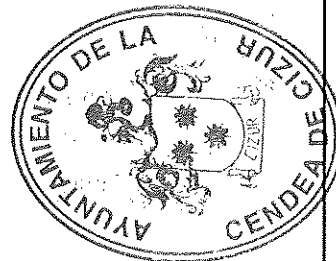
Secretaría Concejos CLF C.O. A 25 % (1), 10 % (3) Activo.

Asesor contable CLF C.O. B 20 % (1), 10 % (3) Activo.

Coordinador sociocultural CLF C.O. B 20 % (1), 10 % (3) Vacante.

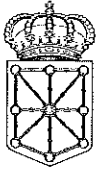
Oficial administrativo CLF C.O. C 20 % (1) Activo.

Oficial administrativo CLF C.O. C Activo.



Jose Luis Sanchez

[Signature]



Alguacil-empleado de servicios múltiples CLF C.O. D Activo 18 % (1), 12 % (4).

RELACIÓN NOMINAL DE EMPLEADOS DE RÉGIMEN LABORAL

Esquisabel Asiron, Elena. Secretaría Concejos. Activo. CLF. Nivel: A. Antigüedad: 24 de julio de 1996. 25 % (1) 10 % (3).

Martínez Celaya Olga. Asesor contable. Activo CLF. Nivel: B. Antigüedad: 2 de noviembre de 1999 20 % (1) 10 % (3).

Novoa Ibarra, Rosa. Coordinadora socio-cultural. Activo. CLI. Nivel: B. Antigüedad: 1 de enero de 2004. 20 % (1) 10 % (3).

Oroz Astrain, María Carmen. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 01 de diciembre de 1988. 20 % (1).

Equisoain Iraizoz, Edurne. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 25 de enero de 2006.

Girza Ederra Felix Jesus. Alguacil-encargado de servicios. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 18 de febrero de 2002. 18 % (1) 12 % (4).

Notas
F: Funcionario.

CA: Contrato administrativo.

CLF: Contrato laboral fijo.

CLI: Contrato laboral indefinido.

C.O.: Concurso oposición.

O.: Oposición.

1: Complemento de puesto de trabajo.

2: Complemento de dedicación exclusiva.

3: Complemento de prolongación de jornada.

4: Complemento de nivel.

3º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MIGUEL SANZ dice que estamos ante otra modificación más de tantas.

VICTOR TORRES opina que las modificaciones presupuestarias son más un problema de tesorería que de otra cosa.

Se vota y el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.-Suplemento de crédito

Edificio Educación Infantil 0-3 años	200.000,00
Instalaciones deportivas en Cizur Menor	600.000,00
TOTAL	800.000,00
Financiado con baja de la partida 432,60102	
Obras Urbanización UE3,3 Muru Astrain	

2.Crédito extraordinario

Subvención Concejo Paternain Cristales Local Actividades	784,00
Devolución Icio	45.000,00
Aportación Plan Trienal Larraya	15.121,67
Aportación Plan Trienal Astrain	6.661,50
Aportación Plan Trienal Zariquiegui (Casa Concejil)	36.234,30
Aportación Plan Trienal Zariquiegui (Pavimentación Entorno Casa Cocejil)	45.368,80
Aportación Plan Trienal Paternain	7.943,26
TOTAL	157.113,53

Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales

Segundo.- Someter a información pública el expediente durante el plazo de quince días hábiles.

4º.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2009

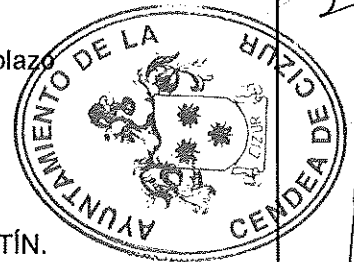
En este punto abandona el Pleno JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN.

ENRIQUE MIRANDA constata que hay una partida nueva de transferencias a los Concejos para habilitar caminos, lo cual considera positivo. También considera positivo que se mantenga la cantidad del 0,7 % destinada a ayudas al desarrollo.

Sin embargo cree que son unos presupuestos repetitivos, y hace un repaso de algunas partidas:

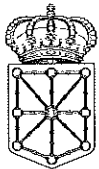
Discrepan en que el tema de la asesoría urbanística se considere como gasto externo, y en que no se pase a los trabajadores contratados eventuales a plantilla. Ven positiva la congelación de la cantidad destinada a los grupos políticos, pero negativa la reducción de partidas como el euskera, etc., y cree que faltan transferencias corrientes a los Concejos.

Pone al ejemplo de Sagües, de donde se cobra una cantidad en concepto de comunales, y luego no se establece un gasto concreto para Sagües. Si se tuviesen en cuenta conceptos como subvenciones de fiestas, fondo de haciendas locales, etc., estaría recibiendo un dinero que en estos presupuestos no recibe. Opina que Sagües está abandonado. Cree que estaría bien hacer un anexo concretando lo que se lleva cada Concejo.



Josep Perez

[Handwritten signature]



Tampoco están de acuerdo en que la gestión del polideportivo sea externa. Presentaron un escrito en el que proponían finalizar el actual contrato y juntar la gestión del polideportivo con la de bar. Tampoco se presentan informes con los que se pueda valorar la gestión. Opinan que debería de preverse un ingreso por la gestión del bar. Propone que cuando se licite la gestión de las instalaciones de Cizur Menor se haga de forma conjunta.

Por todo ello van a votar en contra de los presupuestos presentados.

EL SR. ALCALDE responde que en el tema del asesor urbanístico, la mayoría de los Ayuntamientos la llevan de forma externa. En cuanto al tema de los eventuales contratados, quieren comprobar que funciona y si se puede consolidar a lo largo del año.

En cuanto al tema de Sagües, en fiestas hay lo que los vecinos piden, y sobre la sociedad, se ha hablado de ese tema, pero es necesario tener un local en propiedad.

Sobre los polideportivos, indica que no hay ninguno en toda la Comarca que esté gestionado directamente por el Ayuntamiento. En concreto Eskiroz lo ha sacado hace poco, incluso teniendo menos abonados. La propuesta económica que presentó Erreniega sobre este asunto ya se habló y se vio que no era viable.

En cuanto a los presupuestos en su conjunto cree que se ha hecho un esfuerzo en muchas partidas.

ENRIQUE MIRANDA aclara que lo que está proponiendo es que se vinculen la gestión del bar y la del polideportivo, no está hablando de gestión directa.

MARIA ISABEL REMON dice que la propuesta de Erreniega era inviable. Se pretendía gestionar todo con dos personas, y no se puede. La persona del bar no puede atender la recepción.

MIGUEL SANZ expone que con estos presupuestos ya se ven perspectivas de hacer modificaciones. Por ejemplo, las obras que se vayan a hacer con el Fondo Estatal de Inversión Local no están contempladas.

Cree que debería aparecer una partida en previsión de que haya que pagar algo por responsabilidad patrimonial en el tema del muro de Garciarena. Opina que están bien la congelación de la partida de la aportación a los grupos políticos y la partida dedicada a caminos. Cree que debiera haber una partida de atenciones representativas.

Pregunta por qué aumenta la partida de personal y por qué se reduce la de mantenimiento de material. En este punto opina que esto se debería hacer por el personal del Ayuntamiento. Cree que se deberían de estudiar, para reducirlos, los gastos de teléfono y de gestión del polideportivo, haciendo esto último con personal propio. Demás de otros conceptos, como el asesor urbanístico externo, que ya se han comentado.

EL SR. ALCALDE aclara que según la normativa del Fondo Estatal de Inversión Local, las obras deben de ser nuevas, no previstas en el presupuesto. En cuanto a la responsabilidad patrimonial por el muro, en su momento ya se dijo que mientras no se sepa nada, se deja pendiente el tema.

En cuanto al incremento de la partida de personal, hay subida por convenio, y también se complementa la remuneración que percibe la Secretaria por la baja maternal.

Por lo que respecta al material, se ha reducido todo lo posible, y se prevé que haya que comprar menos cosas que el año pasado. Por otra parte, se ha solicitado un



presupuesto a otra empresa para intentar reducir el gasto telefónico. La relación gastos-ingresos corrientes, no se ha podido equilibrar del todo, pero están muy controlados.

Los dos operarios contratados no se pueden dedicar al polideportivo, porque entonces tendrían que dejar todo lo que hacen ahora.

MIGUEL SANZ dice que en su opinión tendría que haber cuatro, y no dos, y nos lo ahorraríamos en gasto de gestión.

JOSE LUIS SÁNCHEZ agradece que se mantenga el mismo criterio para el tema de la aportación del 0,7%. Destaca que el gasto en gestión del polideportivo de Cizur Menor es mayor que el de Astráin, aunque se prevea que en 2009 estará abierto sólo siete meses.

No está de acuerdo con la forma de elaborar los presupuestos, opina que se deberían de consensuar más en los grupos de trabajo. Dice que si de ellos dependiese la aprobación votarían a favor, pero en este caso se van a abstener.

EL SR. ALCALDE cometa que en algunos sitios se está licitando la gestión de los polideportivos de forma que el Ayuntamiento puede recuperar el IVA. Se estudiará la fórmula.

ENRIQUE MIRANDA dice que está de acuerdo con JOSE LUIS SÁNCHEZ en que la previsión para el polideportivo de Cizur Menor para siete meses es excesiva, puesto que no se diferencia tanto del de Astráin. Se debería de prever menos, y en caso de ser necesario, aumentar la partida con una modificación presupuestaria. Por otra parte para poder recuperar el IVA hay que alquilarlo, con lo que se pierde totalmente el control.

EL SR. ALCALDE dice que en los primeros meses se verá si es excesivo lo previsto para el polideportivo. Se compromete a consensuar con los demás grupos a dónde irá lo que pueda sobrar tanto de esta partida como de los intereses previstos para el préstamo.

VICTOR TORRES propone como mejora que los presupuestos para años sucesivos se hagan con más antelación.

MARIA ISABEL REMON aclara que la partida para euskera, antes mencionada, no se ha recortado.

MIGUEL SANZ valora positivamente la voluntad del Sr. Alcalde de consensuar, y por es propone aplazar quince días la aprobación e intentar que sean más consensuados.

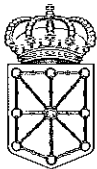
EL SR. ALCALDE opina que ya se han hablado, y que para el buen funcionamiento de la gestión, hay que aprobarlos ya.

Finalmente, EL PLENO ACUERDA, con 5 votos a favor (AICC), 2 en contra (ERRENIEGA) y 2 abstenciones (PSOE y NABAI):

PRIMERO: Aprobar inicialmente, de acuerdo con el artículo 202 de la Ley Foral reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Victor Torres



INGRESOS 2009		
CAP	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.077.247,10
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	380.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	
4	INGRESOS	263.781,00
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	605.000,00
6	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROV. COMUNALES	8.690,00
7	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	365.118,14
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.443.652,12
	TOTAL	4.143.488,36

GASTOS 2009		
CAP	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	506.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.294.311,18
3	GASTOS FINANCIEROS	66.929,12
4	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	348.877,80
6	INVERSIONES REALES	1.819.070,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.000,00
	TOTAL	4.143.488,36

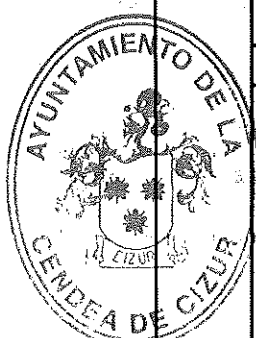
SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y 271 de la Ley Foral de Administración Local, el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, quedando aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones.

5º.- APROBACIÓN CONVENIO TRANSPORTE

Se presenta para su aprobación por el Pleno el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, los Ayuntamientos de Cendea de Cizur, Zabalza, Belascoain, y la empresa de autobuses La Pamplonesa S.A. por el que se establece el sistema de financiación de la modificación de la concesión de transporte regular entre Pamplona-Asiain-Etxauri-Belascoain N-35.

JOSE LUIS SÁNCHEZ propone aplicar un índice corrector en función de la distancia.

ENRIQUE MIRANDA opina que en la cláusula tercera del convenio, donde dice que el reparto se realizará en función de los habitantes de cada Ayuntamiento, debería decir de cada pueblo o concejo. Además, en la cláusula novena viene a decir que el convenio se prorrogará si quiere el Gobierno, en función de que así lo establezca en sus presupuestos. Cree que debería tener una seguridad de continuidad, ya que si el Gobierno decide no continuar, obliga a los ayuntamientos a asumir el gasto si quieren seguir con el mismo servicio. No es una decisión consensuada, sino unilateral.



[Handwritten signatures and notes on the left margin]

En ese sentido, MIGUEL SANZ dice que el Gobierno no puede asumir compromisos más allá de la legislatura, por tanto no ve malicia en que no se asegure continuidad.

JOSE LUIS SÁNCHEZ opina que desde el Ayuntamiento habría que tener en cuenta la cláusula octava, que dice que se podrán establecer diferentes tarifas para distintos perfiles de usuarios.

EL SR. ALCALDE aclara que se trata de un contrato de mínimos, en el que habrá que seguir trabajando y viendo como funciona.

Finalmente, EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, los Ayuntamientos de Cendea de Cizur, Zabalza, Belascoain, y la empresa de autobuses La Pamplonesa S.A. por el que se establece el sistema de financiación de la modificación de la concesión de transporte regular entre Pamplona-Asiain-Etxauri-Belascoain N-35.

SEGUNDO: Aprobar el gasto plurianual que se deriva del texto del Convenio.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación, intervenga en la firma del Convenio.

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NNSS GAZÓLAZ

Debido a que se ha presentado una nueva propuesta por parte de algunos vecinos y propietarios, se aplaza este punto hasta que se estudie la misma.

7º.- APROBACIÓN PLIEGO CONCESIÓN BAR INSTALACIONES DEPORTIVAS

ENRIQUE MIRANDA muestra su descontento porque no se ha hecho un esfuerzo para unificar las gestiones del bar y del polideportivo. Propone dejar este punto sobre la mesa y hablar con la empresa que lleva la gestión del polideportivo, para ver si se puede hacer cargo también del bar. El resto están de acuerdo y se aplaza este punto hasta que se hable con ellos.

8º.- APROBACIÓN PLIEGO CONTRATO LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ENRIQUE MIRANDA propone que se haga por medio de una contratación directa administrativa, con un contrato a media jornada.

VICTOR TORRES dice que si se hace de esta forma existe el problema de qué hacer cuando se coge la baja, o las vacaciones.

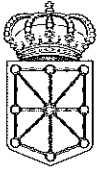
ENRIQUE MIRANDA dice que como en todos los sitios, se contrataría una persona para eso.

FRANCISCO BURGOS cree que ese tema ya se ha discutido otras veces, y que contratar a una persona da más trabajo, se necesita más material, y en una empresa tienen más experiencia.

MIGUEL SANZ opina que hay que tener cuidado con que entren personas extrañas en todas las oficinas. Prefiere que lo haga una empresa.



[Handwritten signature and notes on the right margin]



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

JOSE LUIS SÁNCHEZ se alegra de que este tema se saque a concurso, y no se haga como hasta ahora se venía haciendo.

E N.º 097227

ENRIQUE MIRANDA opina que a él, quien le da más confianza son los empleados municipales, no los de empresas externas. Pero este, más que un problema de confianza es de concepto.

Por otra parte, se acuerda concretar la cantidad exigible en concepto de responsabilidad civil, antes de publicar el concurso.

Finalmente se vota, y EL PLENO ACUERDA con 7 votos a favor (5 de AICC, PSOE y NABAI) y 2 en contra (ERRENIEGA):

PRIMERO: Incoar expediente de contratación de la limpieza del edificio de las dependencias municipales.

SEGUNDO: Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

TERCERO: Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y la forma de concurso.

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso:

QUINTO: Cumplir con todos los trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Por otra parte, también se acuerda esperar para publicar el contrato a que pasen las fechas navideñas.

9º.- ADHESIÓN CENTRAL DE COMPRAS GOBIERNO DE NAVARRA.

En este asunto, y de acuerdo con la Orden Foral 422/2007, de 17 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se reordenan las competencias para la celebración de contratos de suministro en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur a la Central de Compras del Gobierno de Navarra.

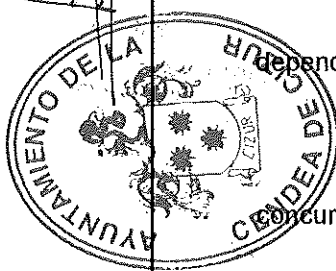
Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación, intervenga en la formalización del acuerdo.

Como asunto fuera del orden del día se presentan por parte del grupo NABAI un escrito de Amnistía Internacional sobre los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una moción de condena del atentado de Inazio Uria. Además MIGUEL SANZ muestra su solidaridad con Enrique Miranda, quien ha recibido una carta de amenaza.

ENRIQUE MIRANDA agradece la solidaridad, pero estos temas reitera lo dicho en anteriores plenos, en el sentido de que creen que debe crearse un grupo de trabajo en donde se traten estos temas. No van a participar en la votación.

Se vota la urgencia en la inclusión de este punto en el orden del día, que se aprueba con 7 votos a favor (5 de AICC, PSOE Y NABAI).

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Se presenta y se lee la moción:

"Ante el asesinato pro parte de ETA del azpeitiarra Inazio Uria Mendizábal el Ayuntamiento de la Cendea e Cizur quiere mostrar lo siguiente:

- 1.- Nuestra más firme condena por el atentado que ha asesinado a Inazio Uria Mendizábal.
- 2.- Nuestra solidaridad y condolencia más profunda a la familia, amigos y compañeros de trabajo de Inazio.
- 3.- En estos duros momentos, hacemos llegar nuestra solidaridad con el empresariado vasco.
- 4.- Exigimos a ETA que abandone y cese definitivamente la violencia y las armas.
- 5.- Ante el 60 aniversario de la declaración de los derechos humanos, recordamos que en todo el mundo y nuestra tierra también se vulneran constantemente los derechos humanos, y reiteramos nuestro compromiso por la defensa de todos los derechos humanos y en este sentido empezamos por rechazar la amenaza que por escrito recibió hace un mes nuestro compañero de Corporación Enrique Miranda y aprovechamos para renovar nuestro compromiso con al aplicación universal de los derechos humanos de acuerdo con el escrito adjunto.

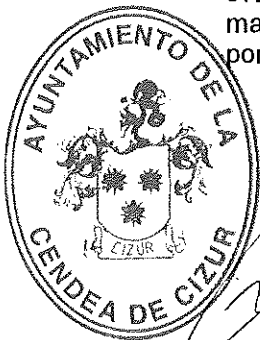
Se vota y EL PLENO ACUERDA su aprobación con 7 votos a favor (5 de AICC, PSOE Y NABAI).

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ENRIQUE MIRANDA, en relación con las resoluciones nº 185 y 200, solicita copia del informe sobre la licencia de obras del transformador, y saber cómo está el tema de Azanza.

MIGUEL SANZ quiere saber si existe acuerdo con el Concejo de Gazólaz para la modificación de las NNSS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas, diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos pliegos de papel especial de la Comunidad Foral Serie E, nº 97223, 97224, 97225, 97226 y 97227 sellados con el sello del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretario y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signatures and scribbles over the bottom half of the page, including the name 'Enrique Miranda' and 'Miguel Sanz' written in cursive.]